

# BOLETIN OFICIAL ECLESIASTICO

DE LA

## DIÓCESIS DE SEGOVIA.

---

La publicación de este Boletín tendrá lugar los días que S. E. I. lo determine y las necesidades del servicio lo exijan.

---

SUMARIO.—Pastoral del Excmo. Sr. Arzobispo de Valladolid con motivo de los atropellos cometidos en Valencia contra los peregrinos, y recomendación que hace de ella nuestro Excelentísimo Prelado.—Decreto de la S. C. del Índice, condenando varias obras.—Programa de la Real Academia de Ciencias morales y políticas.—Real orden exigiendo por duplicado los documentos justificativos de obras hechas en edificios religiosos.—Órdenes sagradas.—Colectas para Su Santidad, Peregrinación obrera y Santos Lugares.—Necrología.

---

**"NOS EL LIC. D. ANTONIO MARÍA DE CASCAJARES Y AZARA,**

POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA ARZOBISPO DE VALLADOLID, PRIOR Y SEÑOR DE JUNQUERA DE AMBÍA, CABALLERO DEL HÁBITO Y ORDEN MILITAR DE CALATRAVA, GRAN CRUZ DE LA REAL ORDEN AMERICANA DE ISABEL LA CATÓLICA, CONDECORADO CON LA CRUZ DE PRIMERA CLASE DE LA ORDEN CIVIL DE BENEFICENCIA, MAESTRANTE DE LA REAL DE CABALLERÍA DE ZARAGOZA, DEL CONSEJO DE S. M., SENADOR DEL REINO, ETC., ETC.,

*Al Clero y fieles de nuestra amada Archidiócesis:*

Un grito de indignación que se oyese en toda España, había de ser mi única palabra en estos momentos; Venerables

Hermanos y amados hijos, si la realidad correspondiese á los deseos de mi alma; embargada por contrarios sentimientos ante el salvaje atentado de un puñado de cobardes contra los peregrinos católicos. No es sólo indignación; es vergüenza de que en tierra española puedan albergarse corazones tan ruines, es algo parecido á la repugnancia, algo que se acerca al asco, porque eso no tiene nombre, y nuestro rico diccionario carece de palabras suficientemente enérgicas para calificar el hecho, y de frases que correspondan á los sentimientos de repulsión que inspira á las almas generosas. No; no podemos callar: hemos de hablar claro, hemos de levantar nuestra voz de protesta para que nos oiga la católica España, hemos de decir verdades que hemos callado hasta ahora por una exageración de prudencia, porque ante hechos como el de que acaba de ser testigo la hermosa capital valenciana, se agota ya el sufrimiento y se hace necesario hablar con energía y claridad.

La peregrinación obrera; enérgico despertar de esta raza viril y llena de fe; manifestación brillantísima del espíritu católico; del verdadero, del legítimo pueblo español, es un espectáculo que tenía que desesperar á los pocos y miserables sectarios de la cristiana nación donde nacieron Santo Domingo de Guzmán, San Ignacio de Loyola y Santa Teresa de Jesús. Las tristes divisiones que han esterilizado durante tantos años la acción de los católicos españoles, tenía sumidas á esas masas católicas en la inacción del desencanto; pero ese pueblo inflamable, á quien el grito de una mujer lanzó desde la apatía á la gigantesca lucha de nuestra independencia, sólo necesitaba otro grito para dar valiente muestra de su vitalidad asombrosa. Al rededor del Papa iban desfilando peregrinos y peregrinos de todas las Naciones, sin que en tan hermosa manifestación sonara el nombre de la nación católica por excelencia; de los labios del Augusto Prisionero del Vaticano, brotó el grito de angustia paternal que exclamaba: *¿Dónde están mis españoles?* y herido en lo más hondo del alma, se ha visto á ese

pueblo levantarse unido como un sólo hombre, y 15.000 peregrinos han volado á los pies del Papa á decirle: *Aquí nos tienes.* España resucitaba gloriosa, grande, digna de su historia; Europa estaba admirada ante el espectáculo de tanta vida en un pueblo que creían muerto, cuando no estaba sino dormido; el corazón del Pontífice se sintió inundado de consuelo al contemplar tanto amor, tan ardiente fe, abnegación tan heroica, mientras que sus enemigos tuvieron MIEDO, sí, miedo; así se llama; tuvieron MIEDO á los descendientes de Gonzalo de Córdoba.

Había además otra razón para que la peregrinación suscitase las rabiosas iras de las sectas. La Revolución, que ha vivido siempre engañando al pobre pueblo, y especialmente á la clase obrera, que explotando su triste situación ha sembrado en ella los gérmenes del anarquismo, creía ó aparentaba creer que contaba en absoluto con esa clase desheredada de la fortuna, y esos 15.000 obreros acaban de darle el más solemne y rotundo mentís que jamás pudiera imaginarse. Esos 15.000 obreros, representantes de millones de ellos á quienes sus recursos ó sus atenciones no han permitido seguirlos, pero que con el corazón los acompañan, van á Roma para hacer público alarde de sus sentimientos cristianos, para abominar del anarquismo y de la revolución, para protestar de que no admiten en la cuestión social más solución que la solución cristiana, recientemente proclamada por S. S. León XIII, y van juntos con sus patronos, y unidos con sus Prelados, y revueltos con los aristócratas que no se desdennan de estrechar sus manos encallecidas por el trabajo honrado, para oír todos, pobres y ricos, de los únicos labios de donde brota la verdad pura y desinteresada, sus respectivos deberes y derechos. Con lágrimas en los ojos hemos visto ese magnífico cuadro de verdadera democracia cristiana: aquí, al despedir á nuestros queridos hijos con la pena de no poderles acompañar por el mal estado de nuestra salud, hemos visto

á lo más distinguido de la Capital de Castilla servir el desayuno á los obreros antes de emprender la marcha; hemos visto á todos confundidos en un mismo grito ardiente y entusiasta, abrazado el obrero con el prócer, identificados todos en los sentimientos de la única igualdad y fraternidad que no es mentira.

Todo esto no podían sufrirlo las sectas. Ya que no pudieron impedir la grandiosa manifestación católica atribuyéndole calumniosamente determinado color político, ya que las burlas, los sarcasmos, las caricaturas, las amenazas de su impotente rabia se estrellaron ante la resuelta actitud y la noble energía del pueblo Español, ya que entre todas las fuerzas del infierno coligadas no lograron ni siquiera disminuir el número de peregrinos, que, al contrario, crecía como las olas á medida que arreciaba la tormenta, trataron á lo menos de deslucir el acto magnífico que se preparaba en Roma, y aprovechando el *miedo* de los carceleros del Papa y las culpables condescendencias y debilidades de nuestro Gobierno, uno de cuyos Ministros cometió la imprudencia de hablar en pleno Congreso del *fanatismo* de los peregrinos, lograron que la peregrinación se dividiese. Grave era el contratiempo, que aumentando los gastos de los que ya hacían un sacrificio superior á sus fuerzas, bastaba á descorazonar á los más valientes; pero calmada la indignación al ver que el representante de la Santa Sede, cediendo á fuerza mayor y á los consejos de la prudencia, convenía al fin en ello, ni un sólo peregrino retrocedió. Lo de menos era el efecto físico: el efecto moral estaba logrado, y todos gritaron con entusiasmo: ¡*Adelante!*

Pero las sectas seguían sus trabajos de zapa, y se preparaban á enseñar al mal aconsejado Ministro de la Corona, que tan inoportunamente habló de *fanatismo* en las Cortes, dónde está aquí en España el verdadero fanatismo. El indigno escándalo de Valencia, ha sido una lección elocuentísima que, en medio de lo repugnante de su carácter, ha tenido la ventaja

de dar á conocer á España y al mundo entero, quiénes somos los católicos y quiénes los librepensadores, y quiénes de ellos merecen el nombre de fanáticos. El contraste no ha podido ser más visible. ¿Qué hacían los católicos? Ejercitar, con la plena autorización del Gobierno y con personal agrado de la piadosa Reina Regente, que estaba allí representada por obreros de la Real Casa, un perfectísimo derecho garantido por todas las leyes divinas y humanas, expresamente consignado en la Constitución del Estado. Aunque la peregrinación hubiera sido una manifestación política, las leyes vigentes la hubieran autorizado; pero jamás ha habido en España una manifestación tan pura, tan exclusivamente católica; jamás se ha logrado en el grado en que ahora se ha conseguido, hacer callar los intereses políticos y unir en un solo haz hombres de diversas procedencias. Aquí para nada se ha tenido en cuenta la política: á nadie se le ha preguntado si es carlista, si es alfonsino, si conservador, si fusionista, si republicano: hombres de todos los partidos formaban las Juntas organizadoras, y obreros de todos los partidos se han juntado en una empresa para la cual sólo se querían católicos. En cualquier nación culta se hubiera respetado y protegido por las autoridades ese derecho; ¡y aquí, en España, donde la Constitución reconoce como Religión del Estado la católica, aquí se ha conculcado, á ciencia y paciencia, si no con la complicidad de las autoridades!

Sí; los católicos tenemos derecho á exigir responsabilidades tremendas. Sin un culpable abandono del Gobierno, que no ha garantido suficientemente el derecho indiscutible de honrados é inofensivos ciudadanos españoles; sin la vergonzosa inacción ó la aquiescencia de la autoridad provincial, no se comprende que en Valencia, en la tercera capital de España, residencia de autoridades superiores, centro militar importante dotado de numerosa guarnición, un grupo de 400 ó 500 miserables desharrapados, pagados por otros más miserables

todavía, que ni siquiera tienen el valor de dar la cara, se hayan impuesto á la policía, á la Guardia civil, á las autoridades y al honrado vecindario de una gran ciudad que goza justa fama de católica, y hayan recorrido á sus anchas la población gritando, silbando, blasfemando, profiriendo palabras soeces, apedreando los edificios, los coches y las personas, y atropellando á mansalva á cuantos se les ha antojado. No se comprende, sin ese abandono ó sin esa complicidad, que habiéndose sabido el proyecto con 24 ó 48 horas de anticipación, por las proclamas que profusamente se repartieron, no se tomaran precauciones de ningún género, antes, si son ciertos los informes que, con terrible cuanto significativa insistencia, circulan por la prensa, se autorizara á aquellos cafres para silbar.

Merced á eso se ha visto en Valencia lo que sólo podría imaginarse en el Riff: ¡Qué hazaña la de esos igorrótes! Insultar á hombres pacíficos y desarmados; apedrear y amenazar con armas á los Prelados que no tienen más medios de venganza que bendecir á sus verdugos; atropellar á inofensivos sacerdotes; apalear á indefensos religiosos; silbar á las señoras!... ¡Cobardes!... ¡Qué contraste, en cambio, el que forma con esta conducta la noble y digna actitud de los católicos! Cuatro mil hombres que tienen de su parte el derecho, la razón y la fuerza; cuatro mil hijos del corazón de España, de ardiente sangre, de viva imaginación sobreexcitada por el entusiasmo y encendida por una agresión injusta; cuatro mil obreros jóvenes, en su mayoría, de robusta complexión y músculos de acero fortificados por el trabajo, que sin más armas que las manos, hubieran sido capaces de arrojar al mar aquella miserable turba que los insultaba prevaleiéndose de la impunidad, como pudiera insultar al león un mono ruín encaramado en un árbol; esos hombres dóciles como corderos á la voz de los Prelados, á las exhortaciones de los jefes de grupo, y á una sensatez y cordura muy difícil de hallarse en

españoles en ocasiones como esa, han sabido reprimir por un heroico esfuerzo su indignación generosa, los ímpetus de la sangre, y la tensión de los nervios, ahorrarse un día de luto á España y evitar lo que quizás se proponían los desdichados que les insultaban, hacer fracasar la peregrinación á pretexto de orden público.

El mismo Ministro que los calificó de fanáticos, hubo de terminar al día siguiente su discurso con las siguientes palabras:

«No puedo sustraerme á que esta manifestación llegue á los oídos de Europa, que los peregrinos desde que salieron de Madrid hasta que llegaron á Valencia, durante su estancia en Valencia y en el momento de embarcar, se acordaron de «su manto de religión», de que hablaba el Sr. Pidal, se acordaron de sus deberes, no de sus montañas; humillaron su frente, presentaron la otra mejilla para recibir la bofetada; obraron como cristianos y como católicos, no hicieron nada que fuese contrario á ese mismo derecho, y se hicieron dignos de la manifestación que ostentaban obrando como buenos españoles.»

Y uno de los periódicos de mayor circulación, y al que no se le podrá calificar de fanático, en su número de 13 del actual decía lo siguiente:

«*El motín contra los peregrinos.*—El motín de Valencia contra los peregrinos, ha causado la mayor y más profunda indignación en Madrid, la causará seguramente en toda España, y la culta Valencia sentirá el dolor agudo y hondo de haber sido teatro del atropello salvaje que el telégrafo nos comunicó.

Una muchedumbre tranquila, indefensa, creyente y dispuesta á la paciencia y á la resignación, ha sido indignamente insultada, bárbaramente herida en sus sentimientos, ultrajada en las personas de los Obispos y escarnecida en sus más sagradas y más respetables creencias. ¿Dónde vamos á parar por este camino? ¿Qué intenta, qué se propone esa minoría extraviada é inculta que de tal manera se rebela contra lo que es más nacional y más español; contra el ejerci-

cio de un derecho que nace de la conciencia; contra la manifestación de un propósito religioso más querido que la vida; contra el cumplimiento de un fin que, si por envidia lo persiguen los desgraciados que no lo sienten, merece por parte de los gobiernos todas las garantías en su favor y defensa, y la aplicación de todos los rigores para los que se amotinán contra aquellos que tienen de su parte la ley, la razón, el derecho y la fe?

¿Acaso no va á ser posible que gocen de la libertad de pensar más que los que piensen mal y torcida y dañadamente?

Contra Dios y contra el rey, contra la familia y contra el honor, contra la sociedad y contra el mundo entero, se congregan sectas que no tienen más energía que para la destrucción, ni más corazón que para aborrecer, ni más inteligencia que para concebir el mal y el daño, ni más lengua que para maldecir lo humano y lo divino, y nadie les contiene, y se les abren parques y jardines para que sea mayor el horizonte y más grande la atmósfera que puedan saturar con el veneno de sus propagandas.

Pero sucede que una peregrinación inofensiva, sin más autoridad que la que bendice la mano que le hiere, y el pensamiento que la injuria, sin otra fuerza que para callar el sufrimiento y compadecer al agresor, pasa en calma y cruza, con el recogimiento propio de su fervor católico, las calles de una ciudad tan célebre por sus ardores patrióticos como por sus arraigadísimas creencias religiosas; y mil desatinados, una turba frenética, un golpe de gente, extraña á todo sentimiento de amor y de nobleza, disuelve la reunión, apalea á los frailes, ofende á los Prelados y da la más triste idea de su condición extraña y de su naturaleza desdichada.

¿Cómo esperar para los nuestros, de aquellos mismos extranjeros á cuya tierra van á desear venturas temporales para el recluso del Vaticano, consideraciones y respeto que más nos debemos por nacional fraternidad, y que menos nos guardamos por esta total carencia de educación política, ó de todo género.



de educaciones de que, de cuando en cuando, solemos dar tan lamentable muestra?»

Nos enorgullece el pensar que allí estaban Nuestros hijos, aquellos nobles obreros castellanos á quienes despedimos con lágrimas en los ojos, y si algo Nos apena es el no habernos hallado á su frente para compartir con ellos los ultrajes y el heroísmo. No creíamos al verlos partir tan animados, que en la católica España habían de hallar contrariedades: mejor: así se presentarán ante el PAPA, no sólo como peregrinos, sino como mártires.

Entre tanto, las personas prudentes y desapasionadas, han podido comparar la conducta de unos y otros y sacar la consecuencia. Ellos, los que tanto hablan de libertad y democracia, los partidarios de todas las libertades posibles, no pueden sufrir en paciencia una manifestación católica, y ocultos en la logia ó en el club, alizan á sus hermanos de la taberna y del garito, y compran á unos cuantos desdichados para que silben, griten, escupan, apaleen y atropellen, por todos los medios posibles, en nombre de la libertad; nosotros, los fanáticos, los retrógrados, los ogros, que aborrecemos todo género de libertades, no sólo no nos hemos metido con nadie, no sólo hemos *tolerado* manifestaciones hostiles á nuestra doctrina y á nuestra conciencia, y contrarias á la ley del Estado por añadidura, sino que agredidos, insultados, atropellados, heridos por una horda de caribes, desamparados ó vendidos por la autoridad, que tenía obligación de protegernos como católicos y como ciudadanos españoles, ni siquiera hemos hecho uso del legítimo derecho de rechazar la fuerza con la fuerza. No: ciertos procedimientos repugnan á las almas cristianas, y por eso jamás se han empleado contra nuestros enemigos los medios que ellos emplean contra nosotros. Los mismos que han atropellado á los peregrinos atropellarían á cualesquiera que se les mandase mediante el pago de un miserable salario: la diferencia está en que no hay ningún

católico capaz de entenderse con tales hombres, ni rebajarse á donde se han rebajado los librepensadores que han inspirado tal salvajada. Si alguna vez los católicos, al ver hollados por un gobierno impío sus más caros intereses, han apelado á la fuerza, lo han hecho noblemente, lanzándose al campo de batalla y luchando frente á frente como luchan los caballeros. Véase, pues, de una vez, y apréndalo España entera, y apréndalo muy en particular el Ministro de la Corona á quien ya me he referido, quiénes son aquí los intolerantes y los fanáticos.

Aun cuando ya nos hemos dirigido al Presidente del Consejo de Ministros, protestando, en unión de nuestros Venerables Hermanos comprovinciales, con motivo de estos tristes y lamentables sucesos, Nos creemos obligados por un deber sacratísimo á repetir hoy, en esta *Carta Pastoral*, esa protesta fuerte, enérgica, llena de toda la indignación que rebosa en nuestra alma; protesta en nombre propio, como católico, como español, como Prelado; protesta en nombre de nuestro Cabildo Metropolitano, del Clero regular y secular de nuestra Diócesis, en nombre de todos los católicos de ella, de todos los hombres honrados, sin distinción de clases de esta nobilísima Archidiócesis, dignamente representada entre los peregrinos atropellados; protesta en nombre de la Provincia Eclesiástica de Valladolid, uno de cuyos Prelados, el dignísimo Sr Obispo de Salamanca, ha sido especial objeto de la bárbara agresión. Y como españoles y como católicos, exigimos se depuren los hechos, y caiga toda la responsabilidad sobre quien la tenga, y muy especialmente sobre el Gobierno que no ha garantido los derechos que nos concede la Constitución del Estado, y sobre las autoridades que no han cumplido con lo más elemental de sus deberes. Es necesario que sepamos de una vez á qué atenernos, y que se diga alto y claro si aquí sólo hay libertad para hacer manifestaciones impías é ilegales en entierros laicos presididos por el Ayuntamiento de Madrid, ó

para abrir capillas protestantes en condiciones contrarias á la Constitución, y no pueden los Católicos organizar manifestaciones perfectamente legales sin verse insultados y abandonados de los que debieran protegerlos. Es necesario que se sepa de una vez, si ha llegado el caso de gritar, recordando un dicho célebre: ¡Católicos, á defenderse!

Por nuestra parte, la cuestión está resuelta. Este atropello, el de que fué víctima no ha mucho el Sr. Obispo de Teruel y tantos otros, nos dan suficientemente á conocer lo que podemos esperar de unos gobiernos que así nos desamparan. ¿No es hora de que los católicos españoles abramos los ojos y nos resolvamos á defender por nosotros mismos nuestros sagrados intereses? ¿No es vergüenza que siendo los más y los mejores, hayamos dejado y dejemos á la nación española á merced de unos pocos que la han llevado á la triste situación actual? ¿No es hora de dejarse de cuestiones secundarias y organizarnos los católicos, en apretado haz, únicamente como católicos? La peregrinación ha descubierto que tenemos á nuestra espalda fuerzas inmensas, y nos ha hecho patente el secreto de nuestro poder. Efecto tan maravilloso no se hubiera seguramente logrado, si en la peregrinación no se hubiese prescindido de partidos. Lo que ahora se ha hecho para la peregrinación, ¿por qué no ha de hacerse, de un modo permanente, para la defensa de los intereses católicos en todos los terrenos legales? ¡Ah! El día en que los católicos, comprendiendo lo que de ellos exigen las circunstancias, se decidan á prescindir de pequñeces y rivalidades políticas, y unan sus esfuerzos para la defensa de lo único que es estable y fijo en la tierra, ¡qué fácil ha de ser la regeneración de nuestra desgraciada Patria! Dios abra los ojos de los ciegos, y ablande los corazones de los obstinados.

Recibid V. H. y A. H. N., la bendición Pastoral que, desde el fondo de nuestra alma, os damos, en el nombre † del Padre y † del Hijo y † del Espíritu Santo.

Valladolid 15 de Abril, Fiesta del Patrocinio de San José de 1894.—† ANTONIO MARÍA, *Arzobispo de Valladolid*.— Por mandado de S. E. I., el Arzobispo mi Señor, DR. JOSÉ MARÍA BLANC, *Pro-Secretario*.»

\*  
\*

La hermosísima Carta Pastoral que precede, debida al celo y sabiduría de Nuestro Reverendísimo y muy amado Metropolitano, se publicó cuando estábamos en Roma, y hasta nuestro regreso no hemos tenido noticia de ella. Es tan de nuestro agrado, que no podemos resistir al deseo de que se honre, con su inserción íntegra, nuestro BOLETÍN DIOCESANO.

Recomendamos su lectura á todo nuestro amado Clero, especialmente á los señores Curas, para que se atengan á su doctrina, para que participen de su espíritu y lo comuniquen con calor y con entusiasmo en los corazones de los fieles.

Pasó lo de Valencia; pero no han pasado las causas generadoras y protectoras de aquellos bárbaros acontecimientos.

Segovia y Mayo 28 de 1894.

† *El Obispo de Segovia.*

---

«DECRETO DE LA S. C. DEL ÍNDICE  
CONDENANDO VARIAS OBRAS.»

DECRETUM.

Feria V: Die 11 Julii 1892.

*Sacra Congregatio Eminentissimorum ac Reverendissimorum Sanctae Romanae Ecclesiae Cardinalium a SANCTISSIMO DOMINO NOSTRO LEONE PAPA XIII. Sanctaque Sede Apostolica, Indici librorum pravae doctrinae, eorudemque proscriptioni, expurgationi ac permissioni in universa christiana Republica praepositorum et delegatorum, sessione habita in Palatio Apostolico Vaticano die 14 Julii 1892, damnavit et damnat, proscripsit proscribitque, vel alias damnata atque proscripta in Indicem librorum prohibitorum referri mandavit, et mandat, quae sequuntur Opera.*

Anelli Abb. Luigi.—*I Riformatori nel secolo XVI.*—Vol. 2. Milano 1891.

Mantezzaga Paolo.—*Igiene dell' amore.*—Tercera impresión de la edición de 1889.—Milano 1891.

—*Fisiologia dell' odio.*—Milano 1889.

—*Epicuro.*—*Saggio di una fisiologia del bello.*—Milano 1891.

—*Epicuro II.*—*Dizionario delle cose belle.*—Milano 1892.

—*L' arte di prender moglie.*—Milano 1892 Graf Arturo.

—*Il Diavolo.*—Milano Fratelli Treves, Editori.

Uzard prof. Leopoldo.—*Storia del Diavolo*, illustrada con 50 dibujos E. Perino, Editore, Roma 1892.

*Libro di Divozioni per le diverse ore della giornata e le principali feste dell' anno aggiuntovi il matutino, i vespri, i notturni ed i salmi penitenziali.* Piccola Biblioteca di libri devoti, publicada por la revista *Cuere e Critica.*—Savona.

*Il mese di Maggio* (Strenna per mozze).—A. Chrisleri compilatore.—Bergamo, Fr. Cattaneo succ. Gaffari e Gatti.

Ansault. M. l'Abbe.—*Le culte de la Croix avant Jésus-Christ. I. La Croix avant Jésus-Christ.* (extrait du *Correspondant*).—Paris 1898.

—*Le culte de la Croix avant Jésus-Christ. Réponse à M. De Harlez professeur à l'Université de Louvain* (extrait de la *Science catholique*). Emile Colin, Imprimerie de Lagny, 1890.

—*Memoire sur le culte de la Croix avant Jésus-Christ.*—Paris 1891.—(Auctor laudabiliter se subiecit, et opuscula reprobavit).

Renan Ernest.—*Souvenirs d'enfance et de jeunesse.*—Paris 1883.

—*Feuilles détachées faisant suite aux Souvenirs d'enfance et de jeunesse.*—Paris 1892.

—De Regla Paul.—*Jésus de Nazareth au point de vue Historique, Scientifique et Social.*—Paris 1891.

*Itaque necno cujuscumque gradus et conditionis praedicta Opera damnata acque proscripta, quo cumque loco, et quocumque idiomate aut in posterum edere, aut edita legere vel retinere audeat, sed locorum Ordinariis, aut haereticae pravitatis Inquisitoribus ea tradere teneatur sub poenis in Indice librorum indictis.*

*Quibus SANCTISSIMO DOMINO NOSTRO LEONI PAPAE XIII per me infrascriptum S. I. C. a secretis relatis SANCTITAS SUA Decretum probavit et promulgari praecepit: In quorum fidem etc.*

*Datum Romae die 14 Julii 1892.*

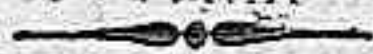
CAMILLUS Card. MAZZELLA Praef.

Fr. Hyacinthus, Frati Ord. Praed.

S. Inc. Congreg. a Secretis.

Loco ✠ Sigillii.

*Die 5 Augusti 1892 ego infrascriptus Mah. Cursorum testor supradictum Decretum affixum et publicatum fuisse in Urbe.»*



REAL ACADEMIA  
DE  
CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS.

**PROGRAMA**

PARA EL CONCURSO ORDINARIO DE 1895 QUE ABRE ESTA  
REAL ACADEMIA EN CUMPLIMIENTO DE SUS ESTATUTOS.

**TEMA PRIMERO.**

«*Estudio histórico crítico de las contribuciones é impuestos establecidos en Aragón, Cataluña y Valencia, durante la Edad Media.*»

**TEMA SEGUNDO.**

«*Examen crítico de las nuevas escuelas de derecho penal.*»

En este concurso se observarán las reglas siguientes:

1.<sup>a</sup> El autor de la Memoria que resulte premiada obtendrá una medalla de plata, dos mil quinientas pesetas en dinero, un diploma y doscientos ejemplares de la edición académica de la obra; que será propiedad de la Corporación.

2.<sup>a</sup> La Academia podrá también conceder á cualquiera de los autores el título de Académico correspondiente, si hallare en su obra mérito extraordinario.

3.<sup>a</sup> La Academia, adjudique ó no el premio, se reserva declarar *accésit* á las obras que considere dignas; el cual consistirá en un diploma, la impresión de la Memoria y la entrega al autor, de doscientos ejemplares de ella.

Se reserva, asimismo, el derecho de imprimir las obras á que adjudique premio ó *accésit*, aunque sus autores no se presenten ó los renuncien.

4.<sup>a</sup> Las obras que hayan de optar á premio, se señalarán con un lema y se remitirán al Secretario de la Academia, hasta las doce de la noche del 1.<sup>o</sup> de Octubre del año 1895. Su extensión no podrá exceder de la equivalente á un libro de 500 páginas, impresas en planas de 37 líneas de 22 ciceros, letra del cuerpo 10 en el texto y del 8 en las notas.

5.<sup>a</sup> Los autores de las memorias ú obras á que la Academia adjudique el premio ó *accéssit*, conservarán la propiedad literaria de ellas.

No se devolverá, en ningún caso, el ejemplar de las Memorias presentadas al concurso, aunque no obtuvieren premio ni *accéssit*.

6.<sup>a</sup> Cada autor remitirá con su trabajo un pliego cerrado, señalado en la cubierta con el mismo lema de la Memoria respectiva, y que en la parte interior contenga su firma y la expresión de su residencia.

7.<sup>a</sup> Declarado el premio ó *accéssit* á cualquiera Memoria ú obra, se abrirá en Junta ordinaria el pliego cerrado á que corresponda. La solemne adjudicación de aquéllos, y la inutilización de los pliegos correspondientes á las Memorias que no obtengan una ú otra distinción, tendrán lugar en la Junta pública que determine la Academia.

8.<sup>a</sup> A los autores que no llenen las condiciones expresadas, que en el pliego cerrado omitan su nombre ó pongan otro distinto, no se otorgará premio. Tampoco se dará á los que quebranten el anónimo.

9.<sup>a</sup> Los Académicos de número no pueden aspirar á ninguno de los premios.

Madrid 4 de Abril de 1894.—Por acuerdo de la Academia.  
*José García Barzanallana*, Académico secretario perpetuo.

La Academia se halla establecida en la Casa de los Lujanes, Plaza de la Villa, núm. 2, principal.

---



«MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

---

NEGOCIADO 8.º—2.º DE ASUNTOS ECLESIASTICOS,

---

Illmo. Señor: El Tribunal de Cuentas del Reino, en cumplimiento del Reglamento de Ordenaciones, aprobado por Real decreto de 24 de Febrero de 1894, se ha dirigido á este Ministerio por medio de la Ordenación de Pagos, manifestando la necesidad de que se acompañen á las Reales órdenes de consignación de fondos las certificaciones de obras y relaciones de honorarios que las motivan, y siendo por otro lado indispensable que en el expediente de cada templo ó edificio religioso que obre en esta Secretaría exista un ejemplar de los documentos citados como garantía de dichas consignaciones; S. M. la Reina (Q. D. G.) Regente del Reino, en nombre de su augusto Hijo, ha tenido á bien disponer que se manifieste á V. S., como Presidente de esa Junta Diocesana, que en lo sucesivo cuide de que, tanto las certificaciones justificativas de las obras ejecutadas por los Contratistas, como las cuentas de las que se lleven á cabo por Administración y las minutas de honorarios devenidos por los Arquitectos directores de las mismas, se remitan por duplicado, pues de no venir en esta forma, no podrá acordarse el pago del importe que representen dichos documentos.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes,

Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 9 de Abril de 1894.—*Trinitario Ruiz y Capdepón*.—Sr. Vicario Capitular de Calahorra.»

---

## ÓRDENES SAGRADAS.

---

En las conferidas por el Excmo. é Illmo. Prelado Diocesano en los días 18 y 19 de este mes de Mayo, feria sexta y sábado de las tēmporas de la Santísima Trinidad, las han recibido los siguientes:

### **La Prima Clerical Tonsura.**

D. Crescencio Adrados Gómez.

» Gerardo Fraile Muñoz.

### **Las cuatro órdenes menores.**

D. Matías Gilarranz de Pablos.

» Cándido Gilarranz Luciáñez.

» Sebastián Gutiérrez García.

» Lucas Rodríguez López.

### **El Subdiaconado.**

D. Manuel Cruz Saja Gil.

» Benito de Frutos Gómez.

### **El Diaconado.**

D. José Pescador Garcillán.

» Mauricio Sanz Peña.

» Wenceslao Míguez Lafore.

» Donato Pascual Loras.

» Andrés Barba Sanz.

» Claudio Deza Marazuela.

» Juan Gómez Delgado.

### **El Presbiterado.**

D. Jacinto Martínez Verdasco.

» Elías Castrillo García.

» José Francisco Esnal y Ansó.

---

## COLECTA GENERAL DIOCESANA

PARA OFRECER UN DONATIVO Á NUESTRO SANTÍSIMO PADRE EL PAPA  
LEÓN XIII, CON MOTIVO DE LA PEREGRINACIÓN OBRERA  
EN EL MES DE ABRIL.

	<u>Pesetas.</u>
<i>Suma anterior.</i> . . . . .	1578 02
D. Mariano Hidalgo, Ecónomo de Fuentelcésped. . . . .	1 50
» Juan López, Párroco de Arevalillo. . . . .	2 »
» Diego Izquierdo (q. e. p. d.), Párroco que fué de La Cuesta. . . . .	6 »
» Zacarías Vela, Juez municipal de Milagros. . . . .	5 »
» Alberto García, Regidor del Ayunt.º de . . . . .	2 »
» Nicolás del Cura, vecino de . . . . .	2 »
» Rafael García, Médico titular de . . . . .	2 »
» Francisco Gil, vecino de . . . . .	2 »
Una señora devota, vecina de . . . . .	2 »
D. Pablo Vela, vecino de . . . . .	1 »
» Francisco Moral, id. de . . . . .	1 »
» Gregorio del Cura, id. de . . . . .	1 »
Varios vecinos de . . . . .	6 »
D. Juan Suárez Erguedas, Párroco de Torregutiérrez. . . . .	2 »
» Victoriano Vázquez, Coadjutor de Cuéllar. . . . .	10 »
» Juan Casla, Ecónomo del Valle de Tabladillo y feligreses de esta Parroquia. . . . .	10 »
Comunidad de Religiosas de Santa Clara de Villacastín. . . . .	3 »
D. Buenaventura Maté, Ecónomo de Cascajares. . . . .	2 »
» Pedro Sanz, id. de Anaya. . . . .	2 50
Varios feligreses de id. . . . .	5 »
D. Leocadio Casado, Párroco de Alconada. . . . .	5 »
Varios feligreses de id. . . . .	1 »
D. Juan Herrero, Ecónomo de Martín Miguel. . . . .	2 50
» Nicolás Montero. . . . .	3 »
» Tomás Huertas. . . . .	5 »
» Mariano Quintanilla. . . . .	1 »
» Ramón Vega. . . . .	5 »
» Jerónimo Silva, Ecónomo de Navas de San Antonio. . . . .	10 »
<i>Total.</i> . . . .	<u>1678 52</u>



## SUSCRIPCIÓN DIOCESANA

PARA AYUDAR EN LOS GASTOS DE VIAJE Á ROMA Á PEREGRINOS  
OBREROS POBRES DE ESTE OBISPADO.

	<u>Pesetas.</u>
<i>Suma anterior.</i> . . . . .	2045 11
Sr. Cura Ecónomo de Fuentelcéspedes. . . . .	1 50
Id. Párroco de Torregutiérrez. . . . .	1 »
Id. Ecónomo y feligreses del Valle de Tabladillo. . . . .	6 »
La Excma. Diputación Provincial. . . . .	105 »
D. Tomás Huertas. . . . .	25 »
» Mariano Quintanilla. . . . .	10 »
» Ramón de la Vega Arango, Abogado. . . . .	5 »
Se recogió del tríduo celebrado en la Santa Iglesia Catedral para promover la peregrinación. . . . .	109 84
El Seminario Conciliar de esta Ciudad. . . . .	105 »
El Excmo. Ayuntamiento de la misma. . . . .	49 50
Sr. Cura Ecónomo de Navas de San Antonio. . . . .	5 »
<i>Total.</i> . . . . .	<u>2467 95</u>

## SUSCRIPCIÓN DE LIMOSNAS RECAUDADAS

EN ESTA SECRETARÍA PARA LOS SANTOS LUGARES DE JERUSALÉN.

	<u>Pesetas.</u>
Suma anterior publicada en el núm. 22 del año próximo pasado. . . . .	664 11
D. Tiburcio García, vecino de Muñoveros. . . . .	50 »
» Pedro del Río, Arcipreste de Fuentepeelayo. . . . .	6 »
» Manuel Casado, Párroco de Torrevalde San Pedro. . . . .	1 »
» Jerónimo Rodrigo, Párroco de Sangarcía. . . . .	4 50
» Antonio Pereira, Párroco de Abades. . . . .	2 50
<i>Suma y sigue.</i> . . . . .	<u>728 11</u>

	<u>Pesetas.</u>
<i>Suma anterior.</i> . . . . .	728 11.
Recogido en la bandeja del Convento de San Antonio el Real.	1 78
D. Mariano Sáez, Párroco de Bernuy de Porreros.. . . .	3 »
Colectado en la Parroquia de San Martín de esta Ciudad. .	7 90
Id. id. de Chañe. . . . .	2 »
D. Eugenio Román, Cura Regente de Turégano. . . . .	7 »
» Justo de Lucas, Párroco de Castroserna de Abajo.. . . .	1 12
» Francisco Piñuela, Párroco de Los Huertos.. . . .	2 »
El Párroco y feligreses de Valseca.. . . .	7 »
Id. id. de Espirido. . . . .	1 50
Colectado en la Parroquia de Sacramenia. . . . .	1 »
Id. id. de Valtiendas.. . . .	1 90
Id. id. de Pardilla.. . . .	8 »
Id. id. de Sepúlveda. . . . .	11 »
Id. id. de San Millán de Segovia.. . . .	2 50
Id. id. de Fuentemilanos. . . . .	1 »
Id. id. de Mata de Cuéllar. . . . .	1 50
D. Angel Vallejo, Ecónomo de Migueláñez. . . . .	3 »
Colectado en la Parroquia de Samboal. . . . .	3 »
D. Angel García, Ecónomo de Maello. . . . .	2 »
» Tomás Martín, Coadjutor de id. . . . .	1 »
» Rufino Sáez, Párroco de Bercial.. . . .	2 »
» José Cuesta, id. de Marugán. . . . .	1 »
Colectado en la Parroquia de Villar de Sobrepeña.. . . .	3 50
El Párroco y dos feligreses de Ontoria. . . . .	2 50
Colectado en la Parroquia de Escarabajosa de Cuéllar. . .	2 50
Id. id. de Vallelado. . . . .	2 50
Id. id. de Monterrubio. . . . .	3 10
Id. id. de Otero de Herreros. . . . .	3 40
Id. id. de Navas de San Antonio. . . . .	2 »
Id. id. de Cojeces del Monte. . . . .	1 25
Id. id. de Aldealengua de Pedraza. . . . .	1 30
D. Francisco Arranz de Pablos, Ecónomo de Bahabón. . . . .	3 »
Colectado en la Parroquia de Nava de la Asunción. . . . .	3 »
Id. id. de Sanchonuño. . . . .	1 »
Id. id. de Campo de Cuéllar. . . . .	2 »
Id. id. de Gomezserracín. . . . .	1 50

*Suma y sigue.* . . . . . 832 86

			<u>Pesetas.</u>
<i>Suma anterior.</i>			832 86
Colectado en la parroquia	de Pinarejos.		2 50
Id.	id.	de Mudrián.	2 »
Id.	id.	de Pedrajas de San Esteban.	2 »
Id.	id.	de Villeguillo.	2 »
Id.	id.	de Villaverde de Iscar.	2 »
Id.	id.	de Coca.	2 »
Id.	id.	de Cilleruelo de San Mamés.	1 50
Id.	id.	de Valdevarnés.	1 50
Id.	id.	de Linares.	2 »
Id.	id.	de Maderuelo.	1 25
Id.	id.	de Campo de San Pedro.	2 »
Id.	id.	de Cedillo de la Torre.	4 »
Id.	id.	de El Moral.	2 »
Id.	id.	de Fuentemizarra.	2 »
Id.	id.	de Collado-Hermoso.	1 »
Id.	id.	de Torreiglesias.	3 »
Id.	id.	de Basardilla.	1 »
Id.	id.	de Losana.	3 »
Id.	id.	de Torrecaballeros.	3 »
Id.	id.	de Brieva.	2 »
D. Mariano de Pablos, Párroco de Villacastín.			2 »
» Juan C. de Pablos, Coadjutor de	id.		1 »
Colectado en la Parroquia	de Santa María de Nieva.		3 50
Id.	id.	de Armuña.	2 »
Id.	id.	de Añe.	2 »
Id.	id.	de Miguel Ibáñez.	2 »
Id.	id.	de Bernardos.	7 05
Id.	id.	de Nieva.	2 »
Id.	id.	de Melque.	1 »
Id.	id.	de Marazoleja.	1 30
Id.	id.	de Paradinas.	1 »
Id.	id.	de Aragoneses.	1 »
El Párroco de Laguna-Contreras.			2 50
El Ecónomo de Aldeasoña.			2 50
El Párroco de Membibre.			2 50
D. Nicolás Cabrero, Ecónomo de Fuentesauco.			2 10
<i>Suma y sigue.</i>			910 06

	<u>Pesetas.</u>
<i>Suma anterior.</i> . . . . .	910 06
El Ecónome de Carrascal del Río. . . . .	2 »
Colectado en la Parroquia de id. . . . .	3 08
« Id. . . . . id. de Barbolla. . . . .	2 »
« Id. . . . . id. de Castroserna de Arriba. . . . .	2 »
« Id. . . . . id. de Navares de Ayuso. . . . .	1 75
« Id. . . . . id. de Aldeonte. . . . .	2 »
« Id. . . . . id. de Pajarejos. . . . .	2 »
« Id. en la Colegiata de San Ildefonso. . . . .	3 »
« Id. en la Parroquia de Palázuelos. . . . .	2 »
El Ecónomo y feligreses de Valverde. . . . .	2 »
« Id. . . . . id. de Etreros. . . . .	3 »
Colectado en la Parroquia de Riaza. . . . .	4 »
« Id. . . . . id. de Dehesa de Cuéllar. . . . .	5 »
El Párroco de Aguilafuente. . . . .	2 »
El Ecónomo de Caballar. . . . .	1 »
El Párroco de Cantimpalos. . . . .	2 »
« Id. de Bercimuel. . . . .	1 45
« Id. de Cuéllar. . . . .	2 »
Colectado en la Parroquia de Lastras de Cuéllar. . . . .	4 »
« Id. . . . . id. de Fuentepiñel. . . . .	11 »
« Id. . . . . id. de Calabazas. . . . .	3 50
El Párroco de Santiuste de Pedraza. . . . .	1 »
El Regente de Aldealengua de Santa María. . . . .	1 »
Colectado en la Parroquia de Castrogimeno. . . . .	1 50
« Id. . . . . id. de Santo Domingo de Pirón. . . . .	1 »
« Id. . . . . id. de San Pedro de Gaillos. . . . .	2 »
« Id. . . . . id. de Fuenterrebollo. . . . .	6 »
« Id. . . . . id. de Melque. . . . .	2 50
« Id. . . . . id. de Tabanera la Luenga. . . . .	1 50
« Id. . . . . id. de Escobar y anejos. . . . .	5 »
« Id. . . . . id. de Aldealcorbo. . . . .	1 60
« Id. . . . . id. de Torrescárcela. . . . .	2 »
El Sr. Cura y feligreses de Santa Cruz de la Salceda. . . . .	15 »
« Id. . . . . id. de Fuentelcésped. . . . .	2 »
D. Diego Izquierdo, Párroco de La Cuesta. . . . .	6 »
El Sr. Cura Regente de Carbonero el Mayor. . . . .	3 »
<hr/> <i>Suma y sigue.</i> . . . . .	<hr/> 1021 94

			<u>Pesetas.</u>
		<i>Suma anterior.</i>	1021 94
El Sr. Cura Párroco de Milagros..			2 »
D. <sup>a</sup> Bonifacia de Andrés, vecina de íd.			2 »
Colectado en la Parroquia de Torreadrada.			4 »
Id.	íd.	de Fuentidueña.	1 »
Id.	íd.	de Torregutiérrez.	1 »
Id.	íd.	de Zamarramala.	1 50
Id.	íd.	de Boceguillas.	6 »
El Sr. Cura Ecónomo de Cascajares..			3 »
Colectado en la Parroquia de Martín Miguel.			1 50
Id.	íd.	de Montemayor.	2 »
Id.	íd.	de Vitoria.	1 »
Id.	íd.	de Mozoncillo.	2 05
			<hr/>
<i>Total.</i>			1048 99

Segovia y Mayo 28 de 1894.—LUCAS REDONDO, *Vicesecretario.*

—o—o—o—

## NECROLOGIA.

==

El día 10 de este mes de Mayo ha fallecido el Canónigo de la Real é Insigne Colegiata de San Ildefonso, D. Antonio Hidalgo Lázaro.

Pertenecía á la Hermandad de Sufragios del Clero, con el núm. 32.

R. I. P.